

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 832/2020

Se tramita en este Organismo la extinción caducidad por la interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables al titular de la concesión, iniciada de oficio.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-6255/2018-CYG.

Peticionarios: Cdad. Rgtes. El Paguillo.

Uso: Riego 9,349 Hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 65.449,00.

Caudal concesional (l/s): 6,54.

Captación:

N.º de Capt.: 1.

Cauce: Río Genil.

Término municipal: Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 17 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.